

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL MAGDALENA**

"CORPAMAG"



**PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO**

2015

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ASAMBLEA CORPORATIVA

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH Gobernador del Magdalena	YANEXI OSPINO GUTIERREZ Alcaldesa Pijiño del Carmen
CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR Alcalde Distrito Santa Marta	JORGE IVAN SALAH ROPAIN Alcalde Pivijay
CARLOS EDUARDO CASTILLA BAENA Alcalde Ariguaní	JAIME PEÑA PEÑARANDA Alcalde Plato
TUFIT SEGUNDO HATUN ARIAS Alcalde Aracataca	FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ BLANCO Alcalde Pueblo Viejo
LICETH PRIETO MONTEJA Alcaldesa Algarrobo	VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO Alcalde Remolino
LUIS RAFAEL PAEZ ZAMBRANO Alcalde Cerro San Antonio	JOSÉ RAFAEL SCOPETTA OROZCO Alcalde Salamina
JOSÉ DARIO DE AVILA CANTILLO Alcalde Chibolo	EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI Alcaldesa Sabanas de San Ángel
LUIS ALBERTO TETE SAMPER Alcalde Ciénaga	JIVANILDO BORDETH MERIÑO Alcalde San Sebastián
PEDRO ANTONIO OSPINO BARRIOS Alcalde Concordia	OMAIRA HERRERA DAVILA Alcaldesa San Zenón
WILLIAM JOSÉ LARA MIZAR Alcalde El Banco	CARMEN ESTER ACOSTA MARRIAGA Alcaldesa Santa Bárbara de Pinto
MANUEL SALVADOR DE LA HOZ DE LA HOZ Alcalde El Piñón	LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR Alcalde Santa Ana
JORGE ELIÉCER SERRANO CASALINS Alcalde El Retén	OMAR ALFONSO DIAZ GUTIERREZ Alcalde Sitio Nuevo
LUZ ESTELLA DURÁN MANJARRÉZ Alcaldesa Fundación	PIERINO LOREN MOSCOTE HERNÁNDEZ Alcalde Tenerife
ALEX RICARDO RANGEL ARISMENDI Alcalde Guamal	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA Alcalde Zapayán
JOAQUIN ALFONSO CORTINA SULBARÁN Alcalde Nueva Granada	LUIS ALBERTO MOLINARES FELIPE Alcalde Zona Bananera
ADIN FARID BARRIOS MENESES Alcalde de Pedraza	



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

CONSEJO DIRECTIVO

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador del Magdalena

Representante Presidencia de la República

MERY TONCEL GAVIRIA
Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JIVANILDO BORDETH MERIÑO
Alcalde San Sebastián de Buenavista

LUIS ALBERTO MOLINARES FELIPE
Alcalde Zona Bananera

EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI
Alcaldesa Sabanas de San Ángel

ADIN FARID BARRIOS MENESES
Alcalde de Pedraza

ANA SILVIA MARIA ARRIETA
Representante ONG's Corporación ENCUENTRO

LUCAS ECHEVERRI ROBLEDO
Representante ONG's Fundación Prosierra

EDGAR RAMÍREZ
Representante Gremios –Federación Nacional de Cafeteros

LUIS SANTANA GALETH
Representante de Entidades con ánimo de lucro - ASOPORTUARIA

CAYETANO TORRES IZQUIERDO
Representante Comunidades Indígenas

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARROS
Representante Comunidades Negras

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL MAGDALENA



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMITÉ DE DIRECCIÓN

ORLANDO CABRERA MOLINARES
Director General

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

YURI HURTADO GARCIA
Jefe Oficina de Planeación

SEMIRAMIS SOSA TAPIAS
Jefe Oficina Jurídica

JORGE HANI CUSSE
Jefe Oficina Laboratorio Ambiental

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

KAREN FORERO BULA
Subdirectora Técnica

ENA LOBO ROPAIN
Subdirectora de Educación Ambiental

LILIANA HIDALGO GARCIA
Asesora de Dirección

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Asesora de Dirección

CARLOS SERRANO PAREDES
Asesor de Control Interno

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL MAGDALENA**



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

EQUIPO DE CONSOLIDACION DEL PLAN

YURI HURTADO GARCIA
Jefe Oficina de Planeación

CARLOS SANTODOMINGO VEGA
Profesional Universitario Oficina de Planeacion

EDICION DEL DOCUMENTO
Adoptado mediante Resolucion N° 0129 del 28 de Enero del 2015

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL MAGDALENA**



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

CONTENIDO

PRESENTACION	07
MARCO LEGAL	08
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10
VISION	
MISION	
POLITICA DE CALIDAD	
OBJETIVOS DE CALIDAD	
PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS CORPORATIVOS	
2. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	12
2.1. Objetivos Generales	12
2.2. Objetivos Específicos	12
3. COMPONENTES DEL PLAN	13
3.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO	13
3.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	16
3.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	17
3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	19
4. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	20

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

PRESENTACION

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG; dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011, ***por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública***, en el capítulo sexto "***Políticas Institucionales y Pedagógicas***", en su artículo 73 señala que: ***toda entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.***

Esta estrategia debe contemplar, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En este documento se presenta el "***Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano***", de CORPAMAG para la vigencia 2015, en el cual se definen acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los ciudadanos, lo que permite lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos y la competitividad en el sector público, mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que brinde confianza a la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, y lograr la efectividad de sus derechos.

La Corporación para esto; ha definido acciones en miras de alcanzar una gestión transparente e íntegra, propiciando la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Orlando Cabrera Molinares
Director General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL MAGDALENA



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991: Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 42 de 1993: Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Ley 190 de 1995: por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 270 de 1996: Estatuto de la Administración de Justicia. Contiene normas relativas a la responsabilidad del estado, de sus agentes y la acción de repetición contra funcionarios y empleados judiciales.

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 599 de 2000: Por la cual se expide el Código Penal.

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Decreto 1537 de 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Ley 678 de 2001: Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición. Con esta legislación se permite iniciar acciones de repetición contra los servidores públicos responsables del detrimento económico del Estado.

Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

NTC ISO 31000: 2009: Gestión del Riesgo

Documento Conpes 3654 de 2010: lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

DAFP: Guía Administración del Riesgo 2011

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos gestión pública.

Documento Conpes 2714 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

Decreto 2641 de 2012: Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Para el año 2016, seremos la Corporación Autónoma Regional del país, reconocida por su liderazgo en la formulación, ejecución y seguimiento a la implementación de políticas, normas e instrumentos ambientales en el territorio del Magdalena, con eficacia, eficiencia, efectividad y con la participación de actores sociales, institucionales y territoriales.

MISIÓN

Es la entidad pública de orden regional que presta los servicios de educación, autoridad, control de riesgos, y seguimiento ambiental para el mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a través de nuestro sistema integrado de gestión; garantizando la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corporación Autónoma Regional del Magdalena estamos comprometidos en el cumplimiento del marco legal, las necesidades de los clientes y/o partes interesadas; para lo cual nuestros servicios se enfocan a la gestión de las solicitudes, denuncias, control de riesgos, seguimiento, capacitaciones ambientales y la gestión de los proyectos para la recuperación y mejoramiento de los recursos naturales y del medio ambiente de la jurisdicción; con servidores públicos comprometidos y competentes promoviendo la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los Objetivos de Calidad establecidos por la Corporación para el período 2012-2015 son los siguientes:

1. Aumentar en un 50% los ingresos para la gestión ambiental del Departamento con base en los ingresos proyectados para la vigencia Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015.
2. Disminuir el tiempo de los trámites en un 5%, para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación.
3. Ejercer actividades de seguimiento y control ambiental de un 80% anual, durante el periodo de tiempo específico.
4. Disminuir la población en riesgos asociados a fenómenos naturales a través de los POT y las asesorías a los diferentes municipios.
5. Capacitar al 80% de los funcionarios técnico – jurídico, en evaluación, control y seguimiento; educación ambiental; y, riesgos ambientales de la jurisdicción de CORPAMAG.

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS CORPORATIVOS

- Responsabilidad
- Honestidad
- Justicia
- Respeto
- Probidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Amabilidad
- Excelencia
- Transparencia
- Idoneidad
- Discreción
- Obediencia
- Compromiso con el quehacer Institucional



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

2.1. Objetivo General

- Adoptar el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de CORPAMAG*, para la vigencia 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", siguiendo la metodología definida en el decreto 2641 de 2012.

2.1. Objetivos Específicos

- Diseñar el mapa de riesgos de corrupción de la Corporación y las medidas para controlarlos y evitarlos
- Implementar mecanismos encaminados a la racionalización de trámites
- Realizar acciones orientadas a involucrar a los ciudadanos en la rendición de cuentas de la entidad
- Desarrollar instrumentos para mejorar la atención al ciudadano

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3. COMPONENTES DEL PLAN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, como entidad del orden nacional, formula su **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015**, conforme al decreto 2641 de 2012, que establece la Guía metodología construida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

3.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

En este componente se establecen los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Para este proceso de elaboración del Mapa de riesgos de corrupción, se llevó a cabo, una revisión de la ocurrencia de posibles riesgos de corrupción en la institución, el cual se entiende como: *“la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular”*.

Seguidamente se priorización todos aquellos procesos y procedimientos susceptibles a la ocurrencia de posibles hechos de corrupción, posteriormente se determinó la probabilidad de materialización de los mismos, considerando los siguientes criterios: **Casi seguro**: el riesgo se puede materializar en la mayoría de las circunstancias y **Posible**: el hecho puede ocurrir en algún momento.

Después de identificados los riesgos de corrupción de la Corporación, se establecieron los controles bajo los criterios señalados en la guía, los cuales son: **Controles preventivos**, los cuales disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y **Controles correctivos**, los cuales buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

Una vez realizado el proceso de identificación de los riesgos de corrupción y definidas las medidas para mitigarlos, se elaboró el siguiente Mapa de riesgos de corrupción de CORPAMAG.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

Misión: Es la entidad pública de orden regional que presta los servicios de educación, autoridad, control de riesgos, y seguimiento ambiental para el mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a través de nuestro sistema integrado de gestión; garantizando la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	VALORACION	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	Tipo de Control	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		Acciones	Responsable	Indicador
			Riesgo	Descripción			Evitar	Reducir			
PROCESO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CORPORATIVA Y AMBIENTAL	Definir estrategias institucionales de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de las políticas y normatividad vigentes a través de la ejecución de programas y proyectos que promuevan y contribuyan al desarrollo sostenible en el departamento del Magdalena.	Intereses particulares de los funcionarios de Corpamag, Cobro por el tramite, Soborno al funcionario, Amenazas o presion al funcionario.	Viabilizar el componente ambiental en los Planes de Desarrollo sin el lleno de los criterios definidos por el Comité de la entidad.	Que se le de el visto bueno a los Planes de desarrollo municipales, en su capitulo ambiental, obedeciendo a beneficios particulares o presiones externas, en menoscabo de los recursos naturales del departamento.	Posible	Preventivo	X		Socializaciones a los servidores públicos en temas como etica profesional, delitos cometidos en la administracion pública.	Jefe de Oficina de Planeacion	Número de Socializaciones programas /Socialiciones realizadas
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Gestionar los procesos de contratación conforme a las normas legales y manuales internos de contratación; para asegurar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos por los procesos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.	Intereses Particulares, Sobornos, Amiguismo.	Indebida planeación pre contractual	Que se realice unos estudios previos que no obedezca a la planeación de área.	Posible	Preventivo	X		Manual de contratacion debidamente implementado, con base en la normatividad vigente.	Asesora de Contratación	Manual de contratacion actualizado
ANÁLISIS AMBIENTAL	Evaluar las características de las muestras y elementos, de sustancias y materiales, procedentes de las fuentes: aire, agua, suelo, sedimento, biota, según planes basados en métodos estadísticos aplicados, por medio de factores vigilados que certifiquen la eficacia de las consecuencias del ensayo, surtiendo una muestra representativa total con el registro de los datos, identificación del servidor público o contratista que las realiza, las condiciones ambientales, identificación del lugar y cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.	(Interna) Interes particular, falta de compromiso con los principios éticos de la entidad (Externa) Sobornos, amiguismo	Adulteración o manipulación indebida de las muestras	Que las muestras sean adulteradas para modificar los resultados finales y lograr el perjuicio o favorecimiento de un tercero	Posible	Preventivo	X		Realizar semanalmente una revisión aleatoria de muestras y registros con el fin de identificar probables adulteraciones antes de emitir los resultados finales.	Director Técnico del Laboratorio	Número de seguimientos realizados





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

Misión: Es la entidad pública de orden regional que presta los servicios de educación, autoridad, control de riesgos, y seguimiento ambiental para el mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a través de nuestro sistema integrado de gestión; garantizando la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	VALORACION	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	Tipo de Control	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		Acciones	Responsable	Indicador
			Riesgo	Descripción			Evitar	Reducir			
ANÁLISIS AMBIENTAL	Evaluar las características de las muestras y elementos, de sustancias y materiales, procedentes de las fuentes: aire, agua, suelo, sedimento, biota, según planes basados en métodos estadísticos aplicados, por medio de factores vigilados que certifiquen la eficacia de las consecuencias del ensayo, surtiendo una muestra representativa total con el registro de los datos, identificación del servidor público o contratista que las realiza, las condiciones ambientales, identificación del lugar y cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.	(Interna) Interes particular, falta de compromiso con los principios éticos de la entidad (Externa) Sobornos, amiguismo	Adulteración o manipulación indebida de los sistemas de información	Que las bases de datos sean manipuladas para modificar los resultados finales y lograr el perjuicio o favorecimiento de un tercero	Posible	Preventivo	X		Verificar la eficacia de las herramientas o políticas utilizadas en la seguridad de la información	Director Técnico del Laboratorio	Número de seguimientos realizados
GESTIÓN JURÍDICA	Asumir la defensa judicial de la Corporación en los procesos litigiosos de carácter contractual, laboral y ambiental; además de adelantar los procesos disciplinarios de los funcionarios cuando haya lugar a ello para garantizar la defensa y la misión de la entidad.	Contratar asesores externos sin la idoneidad y ética requerida	Indebida defensa judicial de la Corporación.	Que exista complicidad entre el abogado demandante y el abogado de la Corporación para beneficiar los intereses del primero/Negligencia de los abogados externos en la ejecución de sus obligaciones	Posible	Preventivo	X		Revisión aleatoria de los informes de actividades presentados por los abogados externos en virtud de la ejecución mensual del objeto de su contrato.	Jefe Oficina Jurídica	Informes revisados con posibles actos de corrupción
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Dirigir la estructuración y seguimiento de proyectos de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa, protección y la descontaminación del medio ambiente y los recursos naturales renovables administrados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.	(interno) Interes Particular (externa) Sobornos, Amiguismo	Indebida supervisión e interventoría a los proyectos y/o obras de infraestructura ejecutados por la corporación	Favorecimiento a terceros en cuanto a recibo de obras o productos sin que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas	Posible	Preventivo	X		Realización periódica de comités de obra con la participación de la interventoría, supervisión, contratista de obra y subdirector Técnico Verificar los informes de supervisión e interventoría con la información contractual y legal.	Subdirectora Técnica Secretario General (Contratación)	Actas de comité de obra Informes revisados
GESTION AMBIENTAL	Evaluar la solicitud de los usuarios a fin de determinar la procedencia para otorgar, permisos, autorizaciones o licencias ambientales y ejercer control y seguimiento a los trámites ambientales otorgados, denuncias e instrumentos de control y manejo ambiental para verificar el cumplimiento o avances de las recomendaciones u obligaciones impuestas por la Corporación conforme a las normas vigentes en el contexto del desarrollo sostenible	(Internas) Beneficio (economico) propio por parte de los servidores publicos, Desconocimiento de la norma o aplicación indebida de la misma. (Externas) Interes de los usuarios en la obtención de una autorización, permiso, concesión o licencia que no sea ambientalmente viable.	Soborno para recibir algún favorecimiento y celeridad de los tramites ambientales. Esta figura se encuentra definida por el Derecho Penal como Cohecho.	Se puede presentar cuando los servidores públicos reciban dinero u otra utilidad de usuarios que tengan intereses en asuntos sometidos a su conocimiento o para favorecer la obtención de permisos, autorizaciones o licencias ambientales	Posible	Preventivo	X		Revisión y actualización de los procesos, procedimientos, formatos, instructivos, manuales, entre otros, y socializarlos con los clientes de la entidad. Capacitar a los funcionarios sobre la normativa ambiental vigente.	Subdirector de Gestión Ambiental.	Procesos y procedimientos actualizado Numero de Capacitaciones realizadas
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Definir estrategias institucionales de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de las políticas y normatividad vigentes a través de la ejecución de programas y proyectos que promuevan y contribuyan al desarrollo sostenible en el departamento del Magdalena.	Intereses particulares de los funcionarios de Corpamag, amiguismo.	Viabilizar el trámite en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, Proyectos de Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corporación.	Que se le de el visto bueno a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, PROCEDA, obedeciendo a beneficios particulares o presiones externas, en detrimento de los recursos naturales del departamento.	Posible	Preventivo	X		Socializaciones de los lineamientos legales y técnicos establecidos para la elaboración de estudios previos.	Subdirectora de Educación Ambiental Secretario General Asesora de Contratación	Número de Socializaciones programas /Socialiciones realizadas



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; buscando facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública.

Desde el último cuatrienio, las Corporaciones autónomas Regionales, en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones - MINTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, han venido avanzando en el proceso de racionalización de trámites en el sector Medio Ambiente.

A través de la implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital), que tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

Por otra parte, como objetivo propuesto desde el sistema integrado de gestión de la Corporación, determino como meta al 2015, la disminución en el tiempo de los trámites en un 5%, para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación. Además se tuvo en cuenta las recomendaciones de la auditoría externa realizada por el ICONTEC en el año 2011, en la cual se expresó la necesidad de evaluar la estructura organizacional y la planta global de personal, por las nuevas expediciones legales, en las que asignaban nuevas competencias.

Esto permitió continuar con el proceso de racionalización de tramites establecidas en la ley 962 de 2005, la cual establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites que guían las relaciones del ciudadano y el empresario con el estado en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, al reducir buena parte de los tramites y procedimientos administrativos que las personas jurídicas y naturales deben adelantar ante las diferentes entidades incluida la Corporación.

Para el presente año, se seguirá cumpliendo con los compromisos adquiridos en los espacios organizados por las entidades articuladoras a nivel nacional, las cuales se definen las priorización y racionalización de trámites.

Así mismo la Corporación, en su sistema integrado de gestión, propenderá en el 2015, por

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

la racionalización de sus procedimientos internos, para así facilitar la gestión administrativa de la entidad y la masiva utilización por parte de la herramienta VITAL.

Así mismo para continuar con la implementación de la estrategia antitrámites se plantean acciones como, el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea - Decreto 2693 DE 2012 - Manual 3.1, la implementación de las estrategias para la atención al ciudadano - NTCGP – 1000 - Norma técnica de calidad en la gestión pública, y cumplimiento de los requerimientos asociados al Decreto 019 de 2012 – Ley antitramites.

3.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Basados en el documentos COMPES 3654 de 2010, en el cual se define como el objetivo central de rendición de cuentas, como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se suele entender únicamente como los ejercicios periódicos tales como audiencias públicas, pero estos lineamientos de política buscan que se amplíe esa visión y que la rendición de cuentas a la ciudadanía se convierta en una práctica organizada como un proceso permanente, que se realiza a través de diferentes espacios de encuentro con la ciudadanía (mesas de trabajo, foros, ferias, audiencias públicas, consejos comunitarios, etc.) y se apoya en diferentes medios (basados en TIC y presenciales, en medios de comunicación comunitarios y masivos, orales y escritos), una actitud de transparencia y apertura en el sector público, y que finalmente se llegue a una cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos que transforme las relaciones con los ciudadanos¹.

La Corporación cumpliendo con el Decreto 330 de 2007, en su artículo 26, señala que una vez aprobado el Plan de Acción, PA, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del PA, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

¹ Compes 3654 de 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos."

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En este sentido para la vigencia 2015, Corpamag, desarrollara su ejercicio de rendición de cuentas en el mes de Abril, implementando las tecnologías de las comunicaciones, realizando la trasmisión mediante el servicio de Streaming², el cual permite al ciudadano, acceder y participar en tiempo real del proceso de rendición de cuentas, desde cualquier sitio de Colombia o el exterior a través de la Internet.

De igual manera, dando cumplimiento al Manual de Gobierno en Línea, Corpamag ha venido implementando herramientas, en su página Web, a través de la cual brinda a los ciudadanos acceso a la información general de la entidad y de su gestión, con el objeto de garantizar la transparencia de los procesos que lidera.

Para el proceso de Rendición de cuentas se facilitara por medio de la página Web un foro y un formulario de inscripción para quienes desean inscribirse para intervenir en la audiencia, así como la consulta para confirmar la inscripción, así mismo se difundirá el evento por las cuentas de la entidad en la redes sociales Twitter y Facebook.

En el cuadro a continuación se discriminan las acciones a realizar en el periodo 2015:

Tema	Mecanismo	Detalle
Rendición de Cuentas	Mesa de solicitudes de quejas y reclamos en las rendiciones de cuentas	Las solicitudes son recepcionadas, radicadas y posteriormente respondidas
	Aplicativo PQR en la página web en funcionamiento en el 2015, previa actualización de la pagina	Las PQR's, (Peticiónes, Quejas y Recursos), son las actividades básicas del proceso de servicio al cliente que responden a las necesidades de los clientes.
	Servicio de Streaming en rendición de cuentas.	En funcionamiento durante la rendición de cuentas para tener cobertura en todos los municipios, y brindar acceso de todos los ciudadanos en tiempo real para responder inquietudes
	Socialización de los resultados en Emisoras locales	Se invita a los medios a la rendición de cuentas para que divulguen los resultados
	Socialización en redes sociales	Twitter, Facebook. YouTube, redes sociales en funcionamiento con respuesta a las inquietudes
	Foro exclusivo para el día de la rendición de cuentas	Empieza a funcionar 15 días antes de la rendición de cuentas

² Streaming: Término que hace referencia al hecho de transmitir video o audio remotamente a través de una red (como internet) en tiempo real sin necesidad de descargar el archivo completo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía³.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades pueda ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin⁴.

En este sentido Corpamag, en el marco del “Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA⁵”, cuyo objetivo es: “Desarrollar una gestión ambiental coordinada, eficiente, eficaz y transparente, acorde con las políticas nacionales y prioridades regionales en materia ambiental, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política y la ley, a través de la implementación de prácticas de Buen Gobierno, y comprometidos en el corto plazo con el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, contribuyendo así a alcanzar la sostenibilidad ambiental del país a través de nuestras regiones”.

Dentro de los compromisos adquiridos para el periodo 2012-2015, se resalta el promover la participación ciudadana, particularmente mediante el desarrollo de "auditorías visibles" para que la comunidad sea veedora directa de los procesos de contratación al interior de las entidad, previa reglamentación expedida por el Comité de Coordinación y Seguimiento.

Así mismo desarrollar estrategias para hacer visible, de forma sencilla y amigable, toda la información de la Corporación a través de sus páginas web.

Para el desarrollo de este componente durante el 2015 se trazan las siguientes acciones, que permitan mejorar la atención al ciudadano:

- ✚ Información constante a través de la Página Web www.corpamag.gov.co, con actualización continua en la cual se informe de los planes, programas y proyectos que serán desarrollados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

3 Cartilla: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

4 Ídem

5 SINA, Sistema Nacional Ambiental

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- ✦ Información permanente a través de la cartelera institucional de la Corporación para informar a los visitantes sobre la estructura corporativa y señalización, igualmente por los medios de comunicación local de las acciones adelantadas en su jurisdicción.
- ✦ Vallas informativas con mensajes ambientales e información al ciudadano en el Departamento del Magdalena.
- ✦ Elaboración del boletín virtual externo Corpamag al Día y boletín interno Corproclips para socializar información al ciudadano.
- ✦ Posibilidad de presentar consultas, quejas, reclamos, sugerencias a través de la página web, dando cumplimiento con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en la Web de Corpamag, se cuenta con un enlace “PQR - Peticiones, Quejas y Reclamos”, en el cual se brinda un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los posibles actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad.
- ✦ Realización de encuestas de satisfacción al cliente, las cuales permitirán evaluar la atención recibida por parte de los funcionarios de la entidad.



4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Responsable	Plazo
Mapa de riesgos de corrupción	1. Socializaciones a los servidores públicos en temas como ética profesional, delitos cometidos en la administración pública. 2. Manual de contratación debidamente implementado, con base en la normatividad vigente 3. Realizar semanalmente una revisión aleatoria de muestras y registros con el fin de identificar probables adulteraciones antes de emitir los resultados finales. 4. Verificar la eficacia de las herramientas o políticas utilizadas en la seguridad de la información 5. Revisión aleatoria de los informes de actividades presentados por los abogados externos en virtud de la ejecución mensual del objeto de su contrato. 6. Realización periódica de comités de obra con la participación de la interventoría, supervisión, contratista de obra y subdirector Técnico 7. Verificar los informes de supervisión e interventoría con la información contractual y legal. 8. Revisión y actualización de los procesos, procedimientos, formatos, instructivos, manuales, entre otros, y socializarlos con los clientes de la entidad. 9. Capacitar a los funcionarios sobre la normativa ambiental vigente. 10. Socializaciones de los lineamientos legales y técnicos establecidos para la elaboración de estudios previos.	1. Jefe de Oficina de Planeación 2. Asesora de Contratación 3. Director Técnico del Laboratorio 4. Director Técnico del Laboratorio 5. Jefe Oficina Jurídica 6. Subdirectora Técnica Secretario General (Contratación) 7. Subdirectora Técnica Secretario General 8. Subdirector de Gestión Ambiental 9. Subdirector de Gestión Ambiental 10. Secretario General, Asesora de Contratación	Abril 2015 Agosto 2015 Diciembre 2015 Diciembre 2015 Diciembre 2015 Diciembre 2015 Agosto 2015 Noviembre 2015 Noviembre 2015 Noviembre 2015
Estrategia Antitrámites	1. Racionalización de los procedimientos internos, para así facilitar la gestión administrativa de la entidad.	1. Líderes de los Procesos	Noviembre 2015
Estrategia de rendición de cuentas	1. Rendición de cuentas a la ciudadanía utilizando las tecnologías de la información mediante la aplicación del Streaming 2. Publicación de foro en la página web para las intervenciones en la audiencia de rendición de cuentas, y participación en las redes sociales Facebook y Twitter 3. Implementación de mesa de solicitudes de quejas y reclamos en las rendiciones de cuentas	1. Secretaria General 2. Secretaria General - Oficina de Comunicaciones 3. Secretaria General - Oficina de Comunicaciones	Abril 2015 Abril 2015 Abril 2015
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano	1. Informe de las Denuncias ambientales recibidas y tramitadas 2. Información a través de la Página Web en la cual se informe de los planes, programas y proyectos que serán desarrollados. 3. Información permanente a través de la cartelera institucional de la Corporación y por los medios de comunicación local de las acciones adelantadas. 4. Elaboración del boletín virtual externo Corpamag al Día y boletín interno Corproclips para socializar información a los clientes	1. Subdirección de Gestión Ambiental 2. Jefe Oficina de Planeación 3. Oficina de Comunicaciones 4. Oficina de Comunicaciones	Septiembre 2015 Abril 2015 Abril 2015 Septiembre 2015
Consolidación del Documento	Jefe de la Oficina de Planeación Nombre: YURI HURTADO GARCIA Firma:		
Seguimiento de la Estrategia.	Asesor de Control Interno Nombre: CARLOS SERRANO PAREDES Firma:		